

DEPARTAMENTO DEL CAUCA 	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Nit 891500580-9 DESPACHO ALCALDE	Código T.R.D 101-75-58 Código: SGC-14
		Versión: 1
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	1 de 1
		Decreto de adopción 029/2007
		SLS - 249
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		

Puerto Tejada, Cauca, 26 MAY 2026

AMPARO LOZANO CAYAPU
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de Puerto Tejada

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTA: GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Nit. 900.357.259-8
R.L. VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ
C.C. 76.313.091 EXPEDIDA EN POPAYAN CAUCA

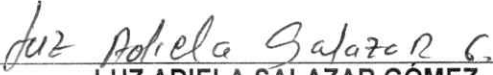
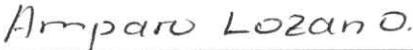
CONTRATO No. 114-35

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato cuyo objeto es: "Actualización Estudios y Diseños puente vehicular sobre el Río Paila sector Granada Municipio de Puerto Tejada- Cauca".

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento 26 MAY 2026

DESIGNA:	ACEPTA:
 LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ Alcaldesa Municipal	 AMPARO LOZANO CAYAPU Secretaria de Planeación e Infraestructura